



Agencia para el Desarrollo  
de Industrias Creativas y  
Digitales de Jalisco

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO.

### PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE 2021

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 doce horas del día 13 trece de diciembre 2021 dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado **Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco**, ubicadas en la calle Independencia No. 55 cincuenta y cinco, Piso 5, Torre A, Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, en términos de los artículos 27, 28 y 29 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 6, 7.1 y 10 del Reglamento de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 15 fracción V del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados, se reúnen el **Licenciado Antonio Salazar Gómez**, Director General, **Lic. Claudia Ivette Reynoso Gómez**, Coordinadora de Unidad de Transparencia e Información, así como la **Lic. Ana Rosa Arenas Franco**, Directora Jurídica, todos ellos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la primera sesión ordinaria para el año 2021 levantando la presente acta de acuerdo al orden del día girado previamente, desarrollándose la sesión de la siguiente manera:

#### PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA:

#### Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión.

El Licenciado Antonio Salazar Gómez, Director General de La Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, procede a nombrar lista, registrándose la asistencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Lic. Antonio Salazar Gómez	Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco y Presidente del Comité de Transparencia.
Lic. Claudia Ivette Reynoso Gómez	Coordinadora de Unidad de Transparencia e Información de la Agencia para el Desarrollo de Industrias





Agencia para el Desarrollo  
de Industrias Creativas y  
Digitales de Jalisco

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

	Creativas y Digitales del Estado de Jalisco y Secretario del Comité de Transparencia.
Lic. Ana Rosa Arenas Franco	Directora Jurídica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco y vocal del Comité de Transparencia.

Una vez pasada lista de asistencia y con la comparecencia de las tres personas convocadas, se da formal cumplimiento al requisito estipulado en el artículo 29.2 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en consecuencia, se declara que existe quórum legal para dar inicio a la sesión del día de hoy.

**ACUERDO PUNTO 1. DEL ORDEN DEL DÍA.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de 03 tres miembros del Comité de Transparencia de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, de los cuales todos cuentan con derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, en términos del artículo 29.2 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA:**

**II.- Lectura y aprobación del orden del día.**

Para el desahogo de ese punto el Licenciado Antonio Salazar Gómez, Presidente del Comité de Transparencia y Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad Integral para el Sistema de Video-vigilancia del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, Aviso de Privacidad Simplificado para el Sistema de Video-vigilancia del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital y Aviso de Privacidad Corto para el Sistema de Video-vigilancia del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.





Agencia para el Desarrollo  
de Industrias Creativas y  
Digitales de Jalisco

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

4. **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad Simplificado de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco y del Aviso de Privacidad Corto de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.**
5. **Asuntos varios, y;**
6. **Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.**

En uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar Gómez, somete a consideración del pleno el orden del día propuesto anteriormente, preguntando a los asistentes si desean agregar alguna modificación, propuesta u observación. Al no haber intervención alguna al respecto, se aprueba por unanimidad y se procede a su inmediato desahogo.

**ACUERDO PUNTO 2. DEL ORDEN DEL DÍA.** Los miembros del Comité de Transparencia de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, ratifican el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 04/2021, en los términos antes expuestos.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA:**

**III.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad Integral para el Sistema de Video-vigilancia del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, Aviso de Privacidad Simplificado para el Sistema de Video-vigilancia del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital y Aviso de Privacidad Corto para el Sistema de Video-vigilancia del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Acto seguido, el Director General y Presidente del Comité de Transparencia, hace referencia que este Comité de Transparencia, actúa con las facultades conferidas por la ley, así como con fundamento en el "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, y mediante la cual se determinó que el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital funge como **Sujeto Obligado indirecto** de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, por lo tanto la sustanciación de los procedimientos inherentes al Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como resoluciones de este Comité, corresponden a este último.

Expuesto lo anterior, y entrando al orden del día que nos ocupa, se advierte que, la video-vigilancia es un sistema de cámaras de video fijas o móviles colocadas en diferentes espacios fuera y dentro de



CIUDAD  
CREATIVA  
DIGITAL  
GUADALAJARA





Agencia para el Desarrollo  
de Industrias Creativas y  
Digitales de Jalisco

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

las instalaciones de este Fideicomiso, como lo son las áreas comunes de la casa Baeza Alzaga, los tres niveles del estacionamiento, piso 5 de la Torre A y áreas comunes del Primer Complejo Creativo, con el objetivo de supervisar y monitorear los espacios y personas que se encuentran dentro de este, por lo que, tomando en cuenta aquellas imágenes que identifican a individuos o los hagan identificables, constituye un dato personal y que el tratamiento de datos personales conlleva cualquier actividad que se realice con relación a los mismos, incluidos la obtención, uso, divulgación, almacenamiento, acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia y disposición de datos personales, por lo que, la video-vigilancia implica un tratamiento de datos personales de aquellas personas cuya imagen es, entre otras actividades, obtenida, almacenada, consultada o transferida.

En este orden y siendo obligación de este Sujeto Obligado de cumplir con las obligaciones inherentes al Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que, a efecto de garantizar este derecho constitucional a los ciudadanos se pone a consideración de los miembros de este órgano colegiado para su discusión y en su caso aprobación los **Avisos de Privacidad para el Sistema de Video-vigilancia del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**, en las tres modalidades, contempladas en el artículo 21.1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo el integral, el simplificado y el corto.

Por lo anterior el Presidente del Comité de Transparencia cede el uso de la voz a la Secretario de este Comité y titular de la Unidad de Transparencia, quien refiere que dicho aviso de privacidad deberá cumplir con los requisitos legales conducentes consagrados en los artículos 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los siguientes:

**Artículo 22. Principios — Información, aviso de privacidad corto.**

**1. El aviso corto deberá contener la siguiente información:**

**I. La identidad y domicilio del responsable;**

**II. Las finalidades del tratamiento; y**

**III. Los mecanismos que el responsable ofrece para que el titular conozca el aviso de privacidad integral.**

**Artículo 23. Principios — Información, aviso de privacidad simplificado.**

**1. El aviso simplificado deberá contener la siguiente información:**





Agencia para el Desarrollo  
de Industrias Creativas y  
Digitales de Jalisco

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

- I. La denominación del responsable;
  - II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular;
  - III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:
    - a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales; y
    - b) Las finalidades de estas transferencias.
  - IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular; y
  - V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.
2. La puesta a disposición del aviso de privacidad al que refiere este artículo no exime al responsable de su obligación de proveer los mecanismos para que el titular pueda conocer el contenido del aviso de privacidad al que refiere el artículo siguiente.
  3. Los mecanismos y medios a los que refiere la fracción IV de este artículo, deberán estar disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades o transferencias que requieran el consentimiento del titular, previo a que ocurra dicho tratamiento.

**Artículo 24. Principios — Información, aviso de privacidad integral.**

1. El aviso de privacidad integral, además de lo dispuesto en la fracción V del artículo anterior, deberá contener al menos, la siguiente información:

- I. El domicilio del responsable;
- II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles;
- III. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento;
- IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular;
- V. La información sobre el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, en su caso;
- VI. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO;
- VII. El domicilio de la Unidad de Transparencia; y
- VIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.



CIUDAD  
CREATIVA  
DIGITAL  
GUADALAJARA





Agencia para el Desarrollo  
de Industrias Creativas y  
Digitales de Jalisco

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

La Licenciada Claudia Ivette Reynoso Gómez, Secretario del Comité de Transparencia, refiere que los avisos de privacidad debe estar en constante revisión y actualización ya que el uso y tratamiento de los datos personales que se recaban en este organismo por conducto de cada una de sus áreas, se debe realizar en estricto apego a la normatividad vigente aplicable, por lo anterior se presenta a los demás miembros de este cuerpo colegiado los **Avisos de Privacidad para el Sistema de Video-vigilancia del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**, en sus tres modalidades, integral, simplificado y corto, con las en los términos antes referidos.

Consecuentemente, la Licenciada Ana Rosa Arenas Franco, vocal del Comité de Transparencia, procede a dar lectura de los mismo en voz alta, y una vez discutido y analizado, se aprueban los **Avisos de Privacidad para el Sistema de Video-vigilancia del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**, en sus tres modalidades.

Por último, el Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Antonio Salazar Gómez, instruye a la Licenciada Claudia Ivette Reynoso Gómez, Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, para que publique con efecto inmediato los avisos de privacidad aprobados en el portal de transparencia del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, así también por su conducto deberá notificar de los aviso de privacidad a la Dirección de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco (ITEI) y a la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco, para los efectos legales conducentes.

**ACUERDO PUNTO 3. DEL ORDEN DEL DÍA.** Los miembros del Comité de Transparencia, aprueban por unanimidad de votos los Avisos de Privacidad para el Sistema de Video-vigilancia del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital en sus tres modalidades, e instruyendo a la Secretario del Comité para que publique con efecto inmediato los Avisos de Privacidad para el Sistema de Video-vigilancia del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, en el portal de transparencia del Fideicomiso, así también por su conducto notificar de dicha modificación a las autoridades competentes.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA:**

**IV.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad Simplificado de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco y del**





**Aviso de Privacidad Corto de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.**

Para el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz el Licenciado Antonio Salazar Gómez, Director General y Presidente de este órgano colegiado, hace referencia sobre la necesidad de contar con las modalidades resumidas del Avisos de Privacidad de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, si bien es cierto que se cuenta con la versión integral del aviso de privacidad de la Agencia, también es necesario contar con las versiones cortas, para informar al titular sobre la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos, en los espacios mínimos y limitados, en los cuales no se pueda insertar el aviso de privacidad integral.

Por lo anterior el Presidente del Comité de Transparencia cede el uso de la voz a la Secretario de este Comité y titular de la Unidad de Transparencia, quien refiere que dicho aviso de privacidad deberá cumplir con los requisitos legales conducentes consagrados en el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los siguientes:

**Artículo 22. Principios — Información, aviso de privacidad corto.**

**1. El aviso corto deberá contener la siguiente información:**

- I. La identidad y domicilio del responsable;**
- II. Las finalidades del tratamiento; y**
- III. Los mecanismos que el responsable ofrece para que el titular conozca el aviso de privacidad integral.**

**Artículo 23. Principios — Información, aviso de privacidad simplificado.**

**1. El aviso simplificado deberá contener la siguiente información:**

- I. La denominación del responsable;**
- II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular;**
- III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:**
  - a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales; y**



*b) Las finalidades de estas transferencias.*

*IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular; y*

*V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.*

*2. La puesta a disposición del aviso de privacidad al que refiere este artículo no exime al responsable de su obligación de proveer los mecanismos para que el titular pueda conocer el contenido del aviso de privacidad al que refiere el artículo siguiente.*

*3. Los mecanismos y medios a los que refiere la fracción IV de este artículo, deberán estar disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades o transferencias que requieran el consentimiento del titular, previo a que ocurra dicho tratamiento.*

La Licenciada Claudia Ivette Reynoso Gómez, Secretario del Comité de Transparencia, refiere que el aviso de privacidad debe estar en constante revisión y actualización ya que el uso y tratamiento de los datos personales que se recaban en este organismo por conducto de cada una de sus áreas, se debe realizar en estricto apego a la normatividad vigente aplicable, por lo anterior se presenta a los demás miembros de este cuerpo colegiado los **Avisos de Privacidad Integral de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco**, en las dos modalidades simplificado y corto en los términos antes referidos.

Consecuentemente, la Licenciada Ana Rosa Arenas Franco, vocal del Comité de Transparencia, procede a dar lectura de los mismo en voz alta, y una vez discutido y analizado, se aprueban los **Avisos de Privacidad Integral de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco**, en las dos modalidades simplificado y corto.

Por último, el Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Antonio Salazar Gómez, instruye a la Licenciada Claudia Ivette Reynoso Gómez, Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, para que publique con efecto inmediato el aviso de privacidad integral en el portal de transparencia de este organismo, así también por su conducto deberá notificar la modificación del aviso de privacidad a la Dirección de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco (ITEI) y a la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco, para los efectos legales conducentes.



**ACUERDO PUNTO 4. DEL ORDEN DEL DÍA.** Los miembros del Comité de Transparencia, aprueban por unanimidad de votos los avisos de privacidad de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, en sus dos modalidades simplificado y corto, instruyendo a la Secretario del Comité para que publique con efecto inmediato los aviso de privacidad en el portal de transparencia de este organismo, así también por su conducto notificar de dicha modificación a las autoridades competentes.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA:**

**V.- Asuntos Varios.**

El Presidente del Comité de Transparencia, pregunta a los asistentes si tiene algún otro tema que tratar, a lo cual contestan en sentido negativo, por lo que, no habiendo asuntos varios por tratar, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA:**

**VI.- Clausura de la Sesión.**

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, por lo que el Presidente Licenciado Antonio Salazar Gómez, declara clausurada la misma, siendo las 14:25 catorce horas con veinte cinco minutos del día 13 trece de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, firmando la presente acta para su debida constancia.

  
**Lic. Antonio Salazar Gómez**

Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias  
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco y  
Presidente del Comité de Transparencia

  
**Lic. Claudia Ivette Reynoso Gómez**

Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia para el Desarrollo de  
Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco y  
Secretario del Comité de Transparencia.





Agencia para el Desarrollo  
de Industrias Creativas y  
Digitales de Jalisco

**Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo**  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

**Lic. Ana Rosa Arenas Franco**  
Directora Jurídica de la Agencia para el Desarrollo de  
Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco y  
Vocal del Comité de Transparencia.





Agencia para el Desarrollo  
de Industrias Creativas y  
Digitales de Jalisco

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

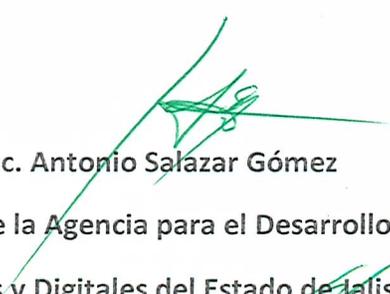
## AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO.

La Agencia para el Desarrollo de industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Independencia no. 55, Piso 5, Torre A, del Primer Complejo Creativo, en la colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, México, con código postal 44100, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, por lo que informa las siguientes finalidades:

- Procesos de compra y contratación de servicios.
- Contratos con clientes y proveedores.
- Convenios.
- Realización de eventos.
- Convocatorias.
- Generación de Expedientes laborales internos y asuntos de carácter administrativo.
- Solicitudes y expedientes de clientes.
- Expedientes de los integrantes de los órganos de gobierno de la Agencia.
- Tramitación de solicitudes de información y ejercicio de derechos ARCO.
- Registro de ingreso a las instalaciones.
- Procedimientos jurisdiccionales o de carácter laboral.

Para ver el aviso de privacidad integral <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/271> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

  
Lic. Antonio Salazar Gómez

Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias  
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.



CIUDAD  
CREATIVA  
DIGITAL  
GUADALAJARA





Agencia para el Desarrollo  
de Industrias Creativas y  
Digitales de Jalisco

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO.

La Agencia para el Desarrollo de industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Independencia no. 55, Piso 5, Torre A, del Primer Complejo Creativo, en la colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, México, con código postal 44100, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, por lo que informa las siguientes finalidades:

- Procesos de compra y contratación de servicios.
- Contratos con clientes y proveedores.
- Convenios.
- Realización de eventos.
- Convocatorias.
- Generación de Expedientes laborales internos y asuntos de carácter administrativo.
- Solicitudes y expedientes de clientes.
- Expedientes de los integrantes de los órganos de gobierno de la Agencia.
- Tramitación de solicitudes de información y ejercicio de derechos ARCO.
- Registro de ingreso a las instalaciones.
- Procedimientos jurisdiccionales o de carácter laboral.

Se le hace de su conocimiento que la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, no realizara transferencias que requerían su consentimiento, en su caso de ser necesario realizar la transferencia se hará de su conocimiento y se recabara el mismo, excepto en los casos que exime la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco en sus numerales 15 y 75.

Usted puede realizar el ejercicio de sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco mediante la presentación de su solicitud en la calle Independencia No. 55, piso 5, Torre A, del Primer Complejo Creativo, Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, teléfono 3330307097. Mediante correo electrónico [transparenciaagencia.ccd@jalisco.gob.mx](mailto:transparenciaagencia.ccd@jalisco.gob.mx) o bien a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Para ver el aviso de privacidad integral <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/385>, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Lic. Antonio Salazar Gómez

Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias  
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco





**CIUDAD  
CREATIVA  
DIGITAL**  
GUADALAJARA

**Ciudad Creativa Digital**  
**Primer Complejo Creativo**  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.**

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, ubicado en la calle Independencia no. 55, Piso 5, Torre A, del Primer Complejo Creativo, en la colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, México, con código postal 44100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, por lo que informa lo siguiente:

**Su imagen será captada por las cámaras de vigilancia, las cuales se encuentran dentro de las Instalaciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ubicadas en el Primer Complejo Creativo (piso 5, exterior, áreas comunes del complejo, estacionamiento y áreas comunes de casa Baeza Alzaga), con la finalidad de tener las medidas necesarias de seguridad tanto para el personal que labora en las instalaciones, así como clientes, proveedores y público en general.**

**Del mismo modo, para la seguridad del bien inmueble, bienes muebles, documentación e información que se generan en las instalaciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Dicha información se conservará dentro del nuestro servidor por un periodo aproximado de 15 días, posterior a este término, quedan eliminados.

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6, apartado A fracciones I y II; Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 9, fracciones II, V y VI; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados artículo 3, fracción II, artículos 18, 26, 28, 44 y 68 fracción III; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 3, fracción III, XXXII, artículos 10, 11, 19, 21, 24, 30 y 87 fracción X.

Este Sujeto Obligado, mantendrá las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, protegiéndolos contra el daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, observando en todo momento los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales.

Quando se requiera dar un tratamiento distinto este le será informado para obtener su consentimiento, con las excepciones enmarcadas en el artículo 22 de la Ley General de



**CIUDAD  
CREATIVA  
DIGITAL**  
GUADALAJARA

**Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo**  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en los términos de los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dicha transferencia de información, podrá ser a las autoridades Federales, Estatales, Municipales, así como jurisdiccionales Federales y Estatales con la finalidad de dar atención a sus requerimientos, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de darle seguimiento.

### DERECHOS ARCO

Usted puede realizar el ejercicio de sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado indirecto Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital mediante la presentación de su solicitud en la calle Independencia No. 55, piso 5, Torre A, del Primer Complejo Creativo, Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, teléfono 3330307097. Mediante correo electrónico [transparencia.ccd@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.ccd@jalisco.gob.mx) o bien a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

El presente aviso de privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras políticas de protección de datos personales, lo cual será oportunamente informado a través del sitio web de transparencia de este sujeto obligado indirecto, el cual es: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/271> y cualquier otro medio que se considere pertinente. De igual manera se informa que el presente aviso en versión integral se encuentra debidamente publicado en nuestro portal web, en lo relacionado al artículo 8 fracción IX, en la liga anteriormente citada.

**ATENTAMENTE**

Lic. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez

Directora General del Fideicomiso Maestro

Ciudad Creativa Digital



**CIUDAD  
CREATIVA  
DIGITAL**  
GUADALAJARA

**Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo**  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

## **AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, ubicado en la calle Independencia no. 55, Piso 5, Torre A, del Primer Complejo Creativo, en la colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, México, con código postal 44100, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que su imagen será captada por las cámaras de vigilancia colocadas en las instalaciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital en el Primer Complejo Creativo (piso 5, exterior, áreas comunes del complejo, estacionamiento y áreas comunes de casa Baeza Alzaga), con las siguientes finalidades:

- **Tener las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal que labora en las instalaciones, así como para clientes, proveedores y público en general que acude a las instalaciones del Primer Complejo Creativo.**
- **Para protección y seguridad de los muebles resguardados dentro de las instalaciones del Primer Complejo Creativo, así como de los documentos e información que se genera dentro de las instalaciones.**

Dicha información se conservará en nuestro servidor en un periodo de 15 días naturales aproximadamente, quedando eliminados una vez venciendo este plazo.

Se le hace de su conocimiento que el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, no realizara transferencias que requerían su consentimiento; en su caso, de ser necesario realizar la transferencia se hará de su conocimiento y se recabara el mismo, excepto en los casos que exime la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco en sus numerales 15 y 75.

Usted puede realizar el ejercicio de sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado Indirecto Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital mediante la presentación de su solicitud en la calle Independencia No. 55, piso 5, Torre A, del Primer Complejo Creativo, Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, teléfono 3330307097. Mediante correo electrónico [transparencia.ccd@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.ccd@jalisco.gob.mx) o bien a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



CIUDAD  
CREATIVA  
DIGITAL  
GUADALAJARA

**Ciudad Creativa Digital**  
**Primer Complejo Creativo**  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

Para ver el aviso de privacidad integral <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/271> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Lic. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez

Directora General del Fideicomiso

Maestro Ciudad Creativa Digital



CIUDAD  
CREATIVA  
DIGITAL  
GUADALAJARA

Ciudad Creativa Digital  
Primer Complejo Creativo  
Calle Independencia No. 55  
Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3030 7097

## AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL

### FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, ubicado en la calle Independencia no. 55, Piso 5, Torre A, del Primer Complejo Creativo, en la colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, México, con código postal 44100, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que su imagen será captada por las cámaras de vigilancia colocadas en las instalaciones del Primer Complejo Creativo (piso 5, exterior, áreas comunes del complejo, estacionamiento y áreas comunes de casa Baeza Alzaga), con las siguientes finalidades:

- **Tener las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal que labora en las instalaciones del Primer Complejo Creativo, así como para clientes, proveedores y público en general.**
- **Para protección y seguridad de los bienes muebles, así como de los documentos e información que se genera en las instalaciones del Primer Complejo Creativo.**

Dicha información se conservará en nuestro servidor en un periodo de 15 días naturales aproximadamente, quedando eliminados una vez venciendo este plazo.

Para ver el aviso de privacidad integral <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/271> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

Lic. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez

Directora General del Fideicomiso Maestro

Ciudad Creativa Digital